



ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2025-CM/MDRN

Río Negro, 19 de marzo del 2025

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE RÍO NEGRO**

**POR CUANTO:** El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo N°004-2025 de fecha 19 de marzo del 2025;

**VISTO:**

El Informe N°0099-2025-MDRN/OGA emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Río Negro, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 49° de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que, "los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero".

Que, con la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y su modificatoria prevista en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y en su artículo 1° numeral 1,1) señala que, "Los Responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras Municipales, (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el tesorero, o quienes hagan sus veces", 1.2) "opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas". Asimismo, el artículo 2° de la citada norma, señala que, "La designación de los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias autorizados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien se le hubiera delegado facultades de manera expresa".

Que, mediante el Informe N°0099-2025-MDRN/OGA el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la modificación de responsables de registro de firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Río Negro en mérito a las disposiciones en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, proponiendo la designación de titulares y suplentes de conformidad con lo dispuesto en la normativa del sistema nacional de tesorería, al mismo tiempo propone la designación de titulares y suplentes de la siguiente manera:





Por lo que estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades en su artículo 9° por UNANIMIDAD;

**SE ACORDÓ:**

*ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los NUEVOS responsables de registro de firmas, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Río Negro, siendo los siguientes:*

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	
01	CHIHUAN CUADRADO PEDRO	42746599	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Responsable Titular
02	JESUS RIOS OSCAR LUIS	45111213	RESPONSABLE DE TESORERA	Responsable Titular
03	BRAVO MEDRANO DEYVI GONZALO	71642963	GERENTE MUNICIPAL	Responsable Suplente
04	ADAUTO ARROYO MAURO ESTEBAN	20027710	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Responsable Suplente

*ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE el presente documento a los interesados y áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Río Negro, así mismo a la Oficina de Tecnologías de Información, para la publicación de la presente en el portal del Estado Peruano: [www.gob.pe/munirionegro](http://www.gob.pe/munirionegro).*

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO  
  
 YURI FERRINI NIETO  
 ALCALDE

